

# VIVES EMPLEA TALAVERA DE LA REINA Y CEBOLLA

## Metodología de Equipos de Inclusión

Desde la Fundación de Acción contra el Hambre ponemos en marcha, en colaboración con el Ayuntamiento de Talavera de la Reina y el Ayuntamiento de Cebolla, el Proyecto Vives Emplea, el cual tiene como objetivo aumentar las oportunidades para encontrar un empleo de personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral.

### BASES DE LA CONVOCATORIA, FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA Y REQUISITOS DE ACCESO

Vives Emplea busca candidatos y candidatas para participar en un proyecto piloto e innovador dirigido a mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas en las localidades de Talavera de la Reina y Cebolla, que deseen generar oportunidades de empleo.

Este proyecto se encuentra cofinanciado por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2014-2020 y La Consejería de Empleo y Economía de Castilla la Mancha.

#### ¿En qué consiste?

El proyecto consiste en un equipo de veinticinco personas en desempleo, que de manera voluntaria y proactiva, se organizan para impulsar la búsqueda de empleo por cuenta ajena.

El equipo será el que, con el apoyo constante de la figura de una coordinadora que estará presente en todas las sesiones grupales e individuales, trabaje para crear los pasos necesarios para encontrar de manera más eficaz un empleo.

La participación en el proyecto es voluntaria y gratuita, pero exige un alto compromiso en cuanto a la participación y asistencia durante todo el periodo de duración, el cual se extiende de *Julio a Diciembre del 2018*.

#### ¿Qué actividades se desarrollan?

Durante los meses que dura el proyecto, las actividades principales serán:

- **Sesiones grupales** donde se trabaja mediante píldoras formativas, dinámicas de grupo y trabajo en equipo.
- **Sesiones personalizadas e individualizadas** con cada participante por parte de la técnica.
- **Contactos directos con empresas**, visitas a negocios y talleres con responsables de recursos humanos.
- Participación y organización en **foros, encuentros y eventos**.
- El apoyo del **voluntariado corporativo** que ofrece refuerzo a las diferentes líneas de acción.

Con la financiación de:



Programa cofinanciado  
por el Fondo Social  
Europeo  
dentro del marco del  
POISES 2014-2020



Entidades colaboradoras:



Excmo. Ayuntamiento de Cebolla



Excmo. Ayuntamiento  
de Talavera de la Reina



## ¿Dónde se realizan las sesiones?

---

El proyecto se realizará en *dos zonas simultáneamente*:

- **Vives Emplea Talavera.** Coordinadora Gloria Muñoz Corrochano. Ubicado en el espacio cedido por el Ayuntamiento de Talavera Avda. Pío XII nº 37, 1ª planta (antiguas Escuelas del Prado). 45600 Talavera de la Reina.
- **Vives Emplea Cebolla.** Coordinadora Raquel González Agustina. Ubicado en el espacio cedido por el Ayuntamiento de Cebolla Calle Fuente del Oro s/n. 45680 Cebolla.

Para sesiones de interacción con empresas, mentores y eventos, el equipo de desplazará al lugar acordado sin que esto suponga un coste extra para las personas participantes.

## ¿Cuándo se realizan las sesiones?

---

Las sesiones grupales se desarrollarán 2 días a la semana, 4 horas y media cada día en horario de mañana acordado entre los y las participantes en la franja entre las 8.30h y las 14.30h. Las sesiones individuales se programarán en horario de 9.00 a 14.00 horas y de 15.00 a 17.30 horas.

El equipo acordará el horario definitivo y días de las sesiones grupales de las sesiones a partir de la disponibilidad de sus miembros.

## ¿Quién puede participar?

---

Los criterios de entrada en el proyecto se establecen en tres niveles:

- CRITERIOS EXCLUYENTES:
  - a) **Situación de desempleo.** Todas las personas participantes deben estar inscritas como demandantes de empleo en la oficina correspondiente. Se puede valorar la entrada de personas que estén en situación de “mejora de empleo”.
  - b) **Conocimiento del idioma español y nivel de lecto-escritura básico.**
  - c) **Permiso de trabajo.** Al tratarse de un programa de empleo, es un requisito indispensable que las personas participantes cuenten con permiso de trabajo.
  - d) **Conocimientos informáticos básicos.** Las personas participantes deben tener unos conocimientos mínimos en nuevas tecnologías tales como tener una dirección de correo electrónico y poder hacer un CV en Word.
- CRITERIOS VALORABLES:
  - a) **Situaciones de exclusión.** Todas las personas participantes tienen que encontrarse en, al menos, una de estas situaciones:
    - Derivación directa por Servicios Sociales.
    - Derivación directa de otras entidades sociales.
    - Percepción Renta Mínima de Inserción.
    - Estar dos años o más en situación de desempleo.
    - Sin estudios reglados ni cualificación profesional.

Con la financiación de:



Programa cofinanciado  
por el Fondo Social  
Europeo  
dentro del marco del  
POISES 2014-2020



Entidades colaboradoras:



- Nivel de estudios primarios.
- Sin experiencia laboral o con menos de 1 año de experiencia laboral.
- Tener 45 años o más.
- Grado de Discapacidad reconocida (a partir del 33%).
- Personas con permiso residencia y nacionalidad extra-comunitaria.
- Personas víctimas de violencia y/o abuso.
- Responsables de menor/es en solitario.
- Personas con medidas judiciales (ejecutadas y/o pendientes).
- Personas dependientes a cargo (ascendientes o descendientes).

**b) Perfil competencial.** Debido a las características del programa, las personas participantes deben tener un nivel mínimo competencial en los siguientes aspectos:

COMPETENCIA	CRITERIO
<b>COOPERACIÓN, TRABAJO EN EQUIPO</b>	Haber tenido previamente una experiencia colaborativa: laboral, formativa, etc.
<b>COMPROMISO CON LA ASISTENCIA</b>	Estabilidad del núcleo familiar, situaciones de dependencia, autonomía de la persona y libertad para dedicarse al proyecto.
<b>RESPONSABILIDAD</b>	Trayectoria vital, si realiza un trabajo continuado en la búsqueda de empleo.
<b>EQUILIBRIO EMOCIONAL</b>	Si se dan dentro de las circunstancias personales síntomas de depresión o trastornos emocionales que provoquen que la persona no esté en el óptimo momento para aprovechar el proyecto.
<b>AUTONOMÍA PERSONAL</b>	Cuando se dan circunstancias de dependencia de ayudas sociales durante un largo período de tiempo, que impliquen que están siendo asistidos a todos los niveles, se priorizará en un inicio el trabajo de fortalecer la autonomía del participante.

### ¿Cómo presentar la solicitud de participación?

Para participar en Vives Emplea, se deberá entregar la siguiente documentación:

- El formulario de solicitud cumplimentado y firmado.
- Fotocopia del DNI o NIE en vigor.
- Currículum Vitae.

Con la financiación de:



Programa cofinanciado por el Fondo Social Europeo dentro del marco del POISES 2014-2020



Entidades colaboradoras:



Excmo. Ayuntamiento de Cebolla



Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Una vez cumplimentada, se podrá entregar mediante estas vías:

a) Por correo electrónico a la dirección de la coordinadora correspondiente:

1. Gloria Muñoz Corrochano. Email: [gmunoz@accioncontraelhambre.org](mailto:gmunoz@accioncontraelhambre.org)
2. Raquel González Agustina. Email: [rgonzalez@accioncontraelhambre.org](mailto:rgonzalez@accioncontraelhambre.org)

b) En persona:

- En la Delegación de Acción contra el Hambre en *Avda. Pío XII nº 37, 1ª planta (antiguas Escuelas del Prado) de Talavera de la Reina*, en horario de 9.00h a 14.00h, de lunes a viernes.
- En la Delegación de Acción contra el Hambre en *Calle Fuente del Oro s/n de Cebolla*, en horario de 9.00h a 14.00h, de lunes a jueves.

c) Online, a través del siguiente enlace:

- <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfQdg30wNPG8LvSqFt73ePtY2ELMhLkAVVhh9eSFoGhg-WQ/viewform?c=0&w=1>

El plazo de presentación de solicitudes ha comenzado el *01/06/2018* **y estará abierto de manera permanente** con el objetivo de ir cubriendo las bajas de las personas participantes que vayan encontrando empleo.

### ¿Cómo es el proceso de selección?

---

El proceso de selección consta de tres fases:

- b) Comprobación de los requisitos de acceso y documentación entregada.
- c) Realización de una entrevista grupal para valorar la predisposición y competencias de las personas preseleccionadas.
- d) Realización de una entrevista personal e individualizada con la coordinadora.

En los días posteriores a la realización de las entrevistas, cada coordinadora se pondrá en contacto con la persona candidata y le comunicará:

1. La posibilidad de incorporarse de manera inmediata, en función de la disponibilidad de plazas, o de pasar a la bolsa de reserva de personas seleccionadas para incorporarse en el momento en que se produzca una baja.
2. La posibilidad de contar con esta persona para la siguiente edición de Vives Emplea, que se desarrollará al finalizar la edición presente.

El éxito de este proyecto radica, en gran parte, en el compromiso de trabajo con el equipo, por tanto, hay una serie de compromisos que las personas participantes deben cumplir:

- Compromiso de participación y regularidad (más de tres faltas sin justificar al mes podrá ser motivo de expulsión).

Con la financiación de:



Programa cofinanciado  
por el Fondo Social  
Europeo  
dentro del marco del  
POISES 2014-2020



Entidades colaboradoras:



Excmo. Ayuntamiento de Cebolla



Excmo. Ayuntamiento  
de Talavera de la Reina



- Compromiso de involucrarse en el trabajo que conlleva la participación del proyecto.
- Respeto a las personas que componen el grupo y a la coordinadora.
- Respeto a las ideas y opiniones de los demás miembros del proyecto.
- Respeto a las instalaciones donde se desarrolla el proyecto.

El incumplimiento de estos requisitos podrá ser motivo de expulsión del proyecto.

Con la financiación de:



*Programa cofinanciada  
por el Fondo Social  
Europeo  
dentro del marco del  
POISES 2014-2020*



Entidades colaboradoras:



Excmo. Ayuntamiento de Cebolla



Excmo. Ayuntamiento  
de Talavera de la Reina

